

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

527 *PROMOCIONES INMOBILIARIAS MORALES VEGA, S.A.L.*

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 2 de noviembre de 2016 adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.- Reducir el capital social en la cantidad de doscientos trece mil cincuenta y ocho euros con setenta y nueve céntimos, con lo que quedó fijado en la cantidad de cuatrocientos veintiséis mil ciento diecisiete euros con cincuenta y ocho céntimos, mediante amortización de treinta y cinco mil cuatrocientas treinta y cinco acciones, números 1 al 13.000, ambos inclusive, 61.001 al 72.000, ambos inclusive, y 84.901 al 96.350, ambos inclusive.

Segundo.- Reducir el capital social en la cantidad de setecientos diecisiete euros con cincuenta y ocho céntimos, con lo que queda fijado en la cantidad de cuatrocientos veinticinco mil cuatrocientos euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las setenta mil novecientas acciones representativas de dicho capital, que pasan a tener un valor nominal de seis euros cada una, y restitución del importe de la reducción a los accionistas, en proporción a su respectiva participación en el capital de la sociedad.

Tercero.- Transformación de la Sociedad, sin cambio en su personalidad jurídica, en una sociedad anónima sometida a la normativa general que regula dicha forma social.

Cuarto.- Modificación y refundición de los estatutos sociales adaptados a su nueva configuración jurídica y a la normativa vigente en materia de sociedades y a la nueva redacción del artículo 5. Capital social. Aprobando los nuevos estatutos.

Se deja constancia que los socios han tenido acceso a los nuevos estatutos como a la documentación de acuerdo con el art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Ogíjares, 30 de enero de 2017.- La Secretaria del Consejo de Administración, Inmaculada Rojas Gómez.

ID: A170006491-1